

REDUCCIÓN DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES

Solicitud verbal que realiza el contribuyente al momento de dar cumplimiento al pago total de la deuda tributaria, es decir, al pago de aquellas gestiones que se encuentran fuera del plazo establecido para el cumplimiento de la obligación tributaria. Dicha reducción alcanza hasta el 80% sobre la multa por incumplimiento.

